



## **METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SONORA**

En relación con la base octava, de la convocatoria para el puesto de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora, en la que se establece que: “el Comité de Participación Ciudadana hará pública la matriz para la evaluación documental y curricular, al cierre de la presente convocatoria”, a continuación se detallan los elementos para dicha evaluación:

### **Cuadro 1: REQUISITOS PARA CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN DE LOS Y LAS CANDIDATAS PARA EL PUESTO DE SECRETARIO TÉCNICO**

En este cuadro se listan cada uno de los requisitos, documentos y características de la convocatoria, y se establece el tipo de evaluación que se realizará: documental, consulta pública, calificación o un esquema combinado entre ellos.

### **CUADRO 2. MATRIZ PARA REVISIÓN DOCUMENTAL**

Esta revisión se llevará a cabo por el pleno del Comité de Participación Ciudadana

Se realizará con base en la documentación recibida y se evaluará con criterio binario (SI/NO)

Los expedientes que no cumplan con todos los documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, serán eliminados del proceso.

### **CUADRO 3. MATRIZ RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA**

Con base en lo establecido en la base sexta de la convocatoria, el 28 de noviembre se publicará el listado de las personas registradas y se abrirá un periodo de 3 días para recibir cualquier señalamiento.

De acuerdo con la información que se reciba, se procederá al llenado de este cuadro con las opciones de: favorables, desfavorables, o no aplica para los casos en los que no se haya registrado ningún señalamiento.

#### **CUADRO 4. MATRIZ DE CALIFICACIONES**

Cada integrante del Comité de Participación Ciudadana, con base en los documentales recibidos, realizará una evaluación entre 0 y 100 puntos, de cada uno de los aspectos contenidos en el cuadro, procediendo al final, a obtener una calificación promedio para cada uno de los y las candidatas.

#### **CUADRO 5: CALIFICACION PROMEDIO POR CANDIDATO/A**

Los resultados obtenidos por cada integrante del Comité de Participación Ciudadana se concentrarán en este cuadro, para obtener el promedio por participante.

Finalmente, se seleccionarán las personas que obtengan las tres calificaciones más altas para integrar la terna que se enviará al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

**CUADRO 1. REQUISITOS PARA CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN DE LOS Y LAS CANDIDATAS PARA EL PUESTO DE SECRETARIO TÉCNICO:**

REQUISITO	TIPO DE EVALUACIÓN
I. Ser ciudadano sonorense y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles;	DOCUMENTAL
II. Experiencia verificable de al menos cinco años en materias de transparencia evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción;	DOCUMENTAL/EVALUACIÓN
III. Tener al menos treinta años de edad, al día de la designación;	DOCUMENTAL
IV. Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura	DOCUMENTAL
V. Contar con los conocimientos y experiencia relacionados con la materia de esta Ley que le permitan el desempeño de sus funciones	CALIFICACIÓN
VI. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito;	CALIFICACIÓN/CONSULTA PÚBLICA
VII. Presentar sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal, de forma previa a su nombramiento;	DOCUMENTAL
VIII. No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;	DOCUMENTAL/CONSULTA PÚBLICA
IX. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación;	DOCUMENTAL/CONSULTA PÚBLICA
X. No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria; y	DOCUMENTAL/CONSULTA PÚBLICA
XI. No ser Gobernador, secretario de Estado, Fiscal General de Justicia, subsecretario u oficial mayor en la Administración Pública Federal o Estatal, integrante del Consejo del Poder Judicial, Diputado Local, Magistrado o integrante de un Ayuntamiento, a menos que se haya separado de su cargo con un año antes del día de su designación. }}	DOCUMENTAL/CONSULTA PÚBLICA
XII. Carta de postulación suscrita por la misma persona aspirante y/o por la o las instituciones u organizaciones promotoras	DOCUMENTAL

**Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora**

XIII.	Hoja de vida que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos y correo electrónico de contacto	DOCUMENTAL
XIV.	Currículum Vitae que exponga su experiencia profesional, así como los documentos comprobatorios de la misma	DOCUMENTAL
XV.	Una propuesta de Programa de Trabajo para el desempeño de las responsabilidades del cargo de Secretario Técnico, en la que defina objetivos, indicadores y metas por cada uno de los indicadores, así como líneas de acción para el cumplimiento de las metas. Esto será en un documento con mínimo 8 cuartillas y 10 cuartillas como máximo, tipo y tamaño de letra: Arial 12, interlineado 1.5, márgenes 2.5 cm por lado, alineación justificada, títulos en negritas.	DOCUMENTAL/CALIFICACIÓN
XVI.	Copias simples del acta de nacimiento	DOCUMENTAL
XVII.	Copias simples de cédula profesional	DOCUMENTAL
XVIII.	Copias simples de credencial de elector o pasaporte vigente.	DOCUMENTAL
XIX.	<p>6. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No haber sido condenada/o por delito alguno en sentencia firme y estar en pleno goce de sus derechos civiles.</li> <li>• Que no ha sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria.</li> <li>• Que no ha desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria.</li> <li>• Que no ha sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria.</li> </ul> <p>Página 2 de 5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que no ha desempeñado el cargo de secretario de Estado, Fiscal General de Justicia, subsecretario u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, integrante del Consejo del Poder Judicial, Diputado Local, Magistrado o integrante de un Ayuntamiento, a menos que se haya separado de su cargo un año antes del día de su designación.</li> <li>• Que acepta los términos de la presente Convocatoria.</li> <li>• Que en caso de ser designado acepta presentar sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal, de forma previa a su nombramiento</li> </ul>	DOCUMENTAL

**Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora**

XX.	Experiencia en alta dirección de organizaciones públicas, privadas, de la sociedad civil, académicas o multilaterales.	CALIFICACIÓN
XXI.	Capacidad técnica y de gestión en manejo de recursos humanos, presupuestos, diseño y evaluación de proyectos y planeación estratégica	CALIFICACIÓN
XXII.	Capacidad en uso de plataformas digitales, tecnologías de la información y sistematización y uso de información para análisis y toma de decisiones.	CALIFICACIÓN
XXIII.	Experiencia en órganos colegiados	CALIFICACIÓN

## CUADRO 2. MATRIZ PARA REVISIÓN DOCUMENTAL

REQUISITO	NOMBRE 1	NOMBRE 2	NOMBRE 3	NOMBRE 4	NOMBRE 5	ETC
Ser ciudadano sonorense y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles;						
Experiencia verificable de al menos cinco años en materias de transparencia evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción;						
Tener al menos treinta años de edad, al día de la designación;						
Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura						
Presentar sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal, de forma previa a su nombramiento;						
No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;						
No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación;						

**Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora**

<p>No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria; y</p>						
<p>No ser Gobernador, secretario de Estado, Fiscal General de Justicia, subsecretario u oficial mayor en la Administración Pública Federal o Estatal, integrante del Consejo del Poder Judicial, Diputado Local, Magistrado o integrante de un Ayuntamiento, a menos que se haya separado de su cargo con un año antes del día de su designación.</p>						
<p>Carta de postulación suscrita por la misma persona aspirante y/o por la o las instituciones u organizaciones promotoras</p>						
<p>Hoja de vida que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos y correo electrónico de contacto</p>						
<p>Currículum Vitae que exponga su experiencia profesional, así como los documentos comprobatorios de la misma</p>						
<p>Una propuesta de Programa de Trabajo para el desempeño de las responsabilidades del cargo de Secretario Técnico, en la que defina objetivos, indicadores y metas por cada uno de los indicadores, así como</p>						

Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora

líneas de acción para el cumplimiento de las metas. Esto será en un documento con mínimo 8 cuartillas y 10 cuartillas como máximo, tipo y tamaño de letra: Arial 12, interlineado 1.5, márgenes 2.5 cm por lado, alineación justificada, títulos en negritas.						
Copias simples del acta de nacimiento						
Copias simples de cédula profesional						
Copias simples de credencial de elector o pasaporte vigente.						
6. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• No haber sido condenada/o por delito alguno en sentencia firme y estar en pleno goce de sus derechos civiles.</li> <li>• Que no ha sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria.</li> <li>• Que no ha desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria.</li> <li>• Que no ha sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años</li> </ul>						



**Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora**

<p>anteriores a la emisión de la Convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Que no ha desempeñado el cargo de secretario de Estado, Fiscal General de Justicia, subsecretario u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, integrante del Consejo del Poder Judicial, Diputado Local, Magistrado o integrante de un Ayuntamiento, a menos que se haya separado de su cargo un año antes del día de su designación.</li><li>• Que acepta los términos de la presente Convocatoria.</li><li>• Que en caso de ser designado acepta presentar sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal, de forma previa a su nombramiento</li></ul>						
---	--	--	--	--	--	--

**OPCIONES: SI/NO**

### CUADRO 3. MATRIZ RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA

REQUISITO	NOMBRE 1	NOMBRE 2	NOMBRE 3	NOMBRE 4	NOMBRE 5	ETC
Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito;						
No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;						
No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación;						
No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria; y						
No ser Gobernador, secretario de Estado, Fiscal General de Justicia, subsecretario u oficial mayor en la Administración Pública Federal o Estatal, integrante del Consejo del Poder Judicial, Diputado Local, Magistrado o integrante de un Ayuntamiento, a menos que se haya separado de su cargo con un año antes del día de su designación.						

**OPCIONES: FAVORABLE/DESFAVORABLE/NO APLICA**

### CUADRO 4. MATRIZ DE CALIFICACIONES

REQUISITO	NOMBRE 1	NOMBRE 2	NOMBRE 3	NOMBRE 4	NOMBRE 5	ETC
Contar con los conocimientos y experiencia relacionados con la materia de esta Ley que le permitan el desempeño de sus funciones						
Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito;						
Una propuesta de Programa de Trabajo para el desempeño de las responsabilidades del cargo de Secretario Técnico, en la que defina objetivos, indicadores y metas por cada uno de los indicadores, así como líneas de acción para el cumplimiento de las metas. Esto será en un documento con mínimo 8 cuartillas y 10 cuartillas como máximo, tipo y tamaño de letra: Arial 12, interlineado 1.5, márgenes 2.5 cm por lado, alineación justificada, títulos en negritas.						
Experiencia en alta dirección de organizaciones públicas, privadas, de la sociedad civil, académicas o multilaterales.						
Capacidad técnica y de gestión en manejo de recursos humanos, presupuestos, diseño y evaluación de proyectos y planeación estratégica						
Capacidad en uso de plataformas digitales,						

**Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora**

tecnologías de la información y sistematización y uso de información para análisis y toma de decisiones.						
Experiencia en órganos colegiados						
<b>PROMEDIO</b>						

**OPCIONES: DE 0 A 100**

